



**CONVOCATORIA CONJUNTA
CONACYT-CNPq
MÉXICO-BRASIL
EN NANOTECNOLOGÍAS
2011**



ANTECEDENTES

El 17 de agosto de 2009, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) suscribió un Acuerdo Específico de Cooperación con el Ministerio de Ciencia y Tecnología del Gobierno de la República Federativa del Brasil, para que a través del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq), se fortalezca la cooperación bilateral entre ambos países en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación, mediante el financiamiento de proyectos conjuntos y/o redes de investigación y desarrollo tecnológico e innovación, dirigidos a promover la transferencia y el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre los dos países.

Para la ejecución de los programas del CONACYT se constituyó el Fondo Institucional del CONACYT (Fondo), cuyo objeto es, entre otros, fomentar y apoyar proyectos relacionados con investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y formación de capital humano especializado, el cual contará con las subcuentas necesarias para el desarrollo de sus fines.

Con el objeto de identificar proyectos y/o redes de investigación, desarrollo tecnológico e innovación co-desarrollados por instituciones de investigación superior (IES) y/o centros de investigación y desarrollo tecnológico mexicanos así como empresas científicas y tecnológicas de estos dos países que sean elegibles para apoyo financiero, el CONACYT

CONVOCA

A instituciones públicas y privadas, centros y/o empresas nacionales, que tengan vinculación o que realicen actividades de investigación científica y tecnológica, desarrollo tecnológico y producción de ingeniería básica o productos de base tecnológica que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, (RENIECYT).

A presentar en conjunto con instituciones y/o centros de investigación y/o empresas brasileñas, como contraparte, propuestas de proyectos y/o redes de investigación, desarrollo tecnológico e Innovación a desarrollar de manera conjunta, en temas de nanotecnologías: Se dará prioridad a las propuestas de nanotecnologías que se presenten en los siguientes sectores:

- Agro negocios,
- Electrónica;
- Energía;
- Materiales;
- Medio ambiente;
- Biotecnología;
- Salud;
- Sensores



**CONVOCATORIA CONJUNTA
CONACYT-CNPq
MÉXICO-BRASIL
EN NANOTECNOLOGÍAS
2011**



1. Objeto de la convocatoria

Esta convocatoria tiene por objeto otorgar apoyos económicos a Redes Internacionales para la ejecución de proyectos y/o redes relacionados a la investigación aplicada, desarrollo tecnológico o innovación (IDTI). Dichos proyectos pueden ser presentados por instituciones públicas y privadas, centros, o empresas nacionales en el esquema de red, bajo una configuración mínima de dos (socios) mexicanos incluyendo al proponente y al menos una institución pública, centro o empresa (socio) de Brasil.

Las propuestas deberán ser presentadas por el líder o coordinador mexicano que funja como representante de la Red en México, el cual suscribirá los compromisos de los participantes mexicanos en representación de la misma con el CONACYT, a través del Fondo.

Se privilegiará la participación empresarial en las propuestas siendo necesario la identificación de los usuarios finales y los beneficios para la sociedad.

Podrán figurar en la propuesta otras entidades colaboradoras, sin derecho a financiamiento.

Por su parte, en el marco del convenio identificado en los antecedentes de la presente Convocatoria, la instancia (socio) brasileño deberá aplicar en la convocatoria emitida por el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq) en la siguiente liga de internet <http://www.cnpq.br/>. Ninguna propuesta que no sea sometida en ambos países podrá ser elegible y recibir apoyo por parte de esta convocatoria.

2. Montos de apoyo

Las propuestas aprobadas recibirán el apoyo financiero de la dependencia de su país de origen. Las propuestas que hayan sido aprobadas en México por el CONACYT, a través del Fondo, recibirán un apoyo hasta por \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) o el 75% respecto a los gastos elegibles del proyecto, el porcentaje restante deberá ser aportado directamente por cada uno de los participantes mexicanos de la red.

El monto total del apoyo estará relacionado como un porcentaje del gasto total en IDTI elegible de los participantes mexicanos, de conformidad a lo señalado en los Términos de Referencia que forman parte de la presente Convocatoria, indicado por los sujetos de apoyo.

3. Vigencia de la convocatoria

La presente convocatoria estará vigente a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica del CONACYT, a partir del 28 de septiembre de 2011 hasta el 10 de noviembre de 2011 a las 18:00 hrs., hora de la Ciudad de México.



**CONVOCATORIA CONJUNTA
CONACYT-CNPq
MÉXICO-BRASIL
EN NANOTECNOLOGÍAS
2011**



4. Situaciones no previstas

La interpretación del contenido de la presente Convocatoria y sus Términos de Referencia, así como las situaciones no previstas en ésta, serán resueltas por el CONACYT a través de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, de conformidad con las disposiciones aplicables.

5. Información adicional

Para cualquier aclaración o información adicional sobre la presente convocatoria, las personas interesadas pueden dirigirse a la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación del CONACYT a la siguiente dirección electrónica de correo molvera@conacyt.mx o al 53227700 ext 5908 o 5404.

Emitida en la Ciudad de México, el (__) del mes de septiembre del año dos mil once.